

**XVIII PROCESO SELECTIVO
CUERPO SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Cuarto Ejercicio: supuesto práctico

El Ministerio de Política Territorial acaba de anunciar el FEES (Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad), dotado con 5.000.000.000 euros, destinado a las 8.000 Entidades Locales existentes en España. De este Fondo se reserva un 0,2% para gastos relacionados con la gestión interna. Se deberá abordar la implantación tecnológica de una solución informática que permita:

1. la relación (exclusivamente por internet) de los usuarios autorizados de las Entidades Locales peticionarias del Fondo, cumpliendo de forma expresa todos los derechos del artículo 6 de la Ley 11/2007.
2. la tramitación interna en Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno (unos 450 usuarios), la cual deberá incluir el tratamiento de las facturas electrónicas legalmente admitidas en la Administración Pública española que las Entidades Locales presenten como justificación.
3. el acceso móvil de los usuarios internos en las visitas de inspección (unos 150).
4. el soporte a todos los usuarios.

A efectos de dimensionamiento se considerará que habrá un máximo de 4 usuarios autorizados por Entidad Local (Alcalde, Secretario, Interventor y Concejales).

SE PIDE:

A) Descripción de al menos 2 alternativas para la Arquitectura del Sistema que dé solución a los puntos 1, 2 y 3. Elija de forma razonada la más idónea.

B) Propuesta de:

- un diseño de expediente electrónico para las solicitudes de las Entidades Locales, indicando la tecnología que se utilizaría,
- un sistema de cuadro de mando integral tanto para Delegaciones del Gobierno como para el Ministerio, y
- un sistema de recepción y validación de las facturas electrónicas.

C) Configuración de la plataforma tecnológica para la Arquitectura elegida y para el sistema de soporte a usuarios. Diseño de un sistema de movilidad para los inspectores.

D) Medidas de seguridad que se deben emplear en la Arquitectura elegida en el punto anterior. Gestión de riesgos para la solución dada a la relación con Entidades Locales.

E) Planificación temporal y dimensionamiento de recursos humanos necesarios para el desarrollo y despliegue de la solución elegida, así como su funcionamiento durante 1 año. Valoración del aumento de la productividad que supone para el Ministerio la utilización de esta solución frente a un sistema de tramitación tradicional en papel.

F) Presupuesto detallado que incluya la distribución temporal de la utilización del mismo y la adecuación a las premisas del enunciado.

G) En su opinión, ¿cuáles serían 5 factores críticos para garantizar el éxito del proyecto sin sobrecostes ni retrasos?

NOTA: EL TRIBUNAL VALORARÁ QUE SE CIÑA EN SU RESPUESTA ÚNICAMENTE A LAS CUESTIONES PLANTEADAS.